

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1751 REMICA, S.A.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de Marzo de 2014, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Remica, S.A., para su celebración en Madrid, en la sede de la entidad mercantil situada en Madrid, Polígono Industrial de Vallecas, calle Gamonal, 25, a las dieciocho treinta horas del día 29 de Abril de 2014, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y a las dieciocho horas treinta horas del día 30 de Abril de 2014 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2013, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de administradores.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de los Auditores de Cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración para autorizarle, con expresa facultad de sustitución y por tiempo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias, con el límite del 10 por ciento del capital social y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procediendo a las dotaciones de reservas indisponibles que la Ley exija, dejando sin efecto en la cuantía no utilizada la autorización concedida a tal fin por la Junta General de 30 de Abril de 2013.

Quinto.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos para establecer que los administradores serán retribuidos por el desempeño de sus funciones, y fijación de los criterios retributivos.

Sexto.- Delegación de facultades a los administradores para el desarrollo, formalización, elevación a público, ejecución, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272 y 287 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2013, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, el informe del Consejo de Administración, así como los textos íntegros de las propuestas de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y poder solicitar la entrega o el envío gratuito de toda

la documentación y de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Gárriz López.

ID: A140014525-1